

En Tlalmánalco de Velázquez, Estado de México, siendo las 08:53 horas del día 02 de Agosto del año 2023, dio inicio la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo haciendo acto de presencia en la Sala de Cabildo ubicada en el Palacio Municipal, los ciudadanos integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2022 – 2024: C. Luis Enrique Sánchez Reyes, Presidente Municipal Constitucional; C. Claudia Ivonne Castellanos Zamudio, Síndico Municipal, C. Víctor Hugo Ortega Covarrubias, Primer Regidor, C. Carmen Yadira Covarrubias Zoon, Segunda Regidora, C. Irving Francisco Aguilar Resenos, Tercer Regidor, C. Carolina Trueba Vega, Cuarto Regidor, C. Virgilia Rojas Vélez, Quinto Regidor, C. Daniel Pérez Pacheco, Sexto Regidor, C. Claudia Moreno Carmona, Séptimo Regidor y C. Marco Antonio Sales Rivero, Secretario del H. Ayuntamiento.

### 1.-LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Con el propósito de dar inicio a la Septuagésima Primera Sesión de Cabildo con el carácter de Ordinaria el Presidente Municipal Instruyó al Secretario para que pase lista de asistencia y verifique en términos de Ley si existe Quórum legal para Sesionar.

En cumplimiento de la instrucción referida, el Secretario procedió a pasar lista de asistencia y concluida esta informo al señor Presidente Municipal, que con la asistencia total de los integrantes del Cuerpo Edilicio al inicio de la presente Sesión, existe Quórum legal para Sesionar en términos de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley Orgánica para el Estado de México.

### 2.-APERTURA DE LA SESIÓN

Visto el anterior informe, el Presidente Municipal expresó la Declaratoria de apertura de la presente Sesión en la fecha y hora señaladas a primeras líneas de la presente Acta y a continuación instruyó al Secretario para dar lectura al Orden del Día para la presente Sesión y después someterla a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento.

### 3.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Orden del Día propuesto por el Presidente Municipal, para la presente Sesión de Cabildo, es en los siguientes términos:

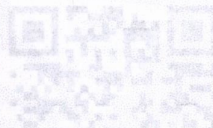
1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

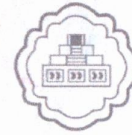
2.- APERTURA DE LA SESIÓN.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

4.- LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR.

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA AUTORIZAR AL LIC. HUGO ALAN RAMÍREZ PEÑA, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE TLALMANALCO A REALIZAR TRASPASOS PRESUPUESTALES ENTRE PROGRAMAS, CAPÍTULOS Y PARTIDAS DEL GASTO; AMPLIACIONES O REDUCCIONES NECESARIAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023, ASÍ COMO LOS AJUSTES AL TABULADOR DE SUELDOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE TLALMANALCO Y EN SU CASO LA AFECTACIÓN DE LA CUENTA CONTABLE 3221 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES.





6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA 2022-2024.

7.- ASUNTOS GENERALES.

8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Siendo sometida a votación y aprobada por unanimidad.

#### 4.-LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En la instrucción al Secretario del Ayuntamiento el Cuerpo Edilicio procedió a firmar el Acta de la Sesión anterior conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal sometiendo a votación que la firma del acta se realice de ahora en adelante al finalizar la sesión siendo aprobado por unanimidad.

**5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA AUTORIZAR AL LIC. HUGO ALAN RAMÍREZ PEÑA, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE TLALMANALCO A REALIZAR TRASPASOS PRESUPUESTALES ENTRE PROGRAMAS, CAPÍTULOS Y PARTIDAS DEL GASTO; AMPLIACIONES O REDUCCIONES NECESARIAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023, ASÍ COMO LOS AJUSTES AL TABULADOR DE SUELDOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE TLALMANALCO Y EN SU CASO LA AFECTACIÓN DE LA CUENTA CONTABLE 3221 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES.**

Para el desahogo del presente punto el Secretario del Ayuntamiento informo al Cuerpo Edilicio que es en base a la solicitud emitida por el Lic. Hugo Alan Ramírez Peña, encargado de Despacho de la Tesorería Municipal de Tlalmánalco , para realizar traspasos presupuestales entre programas , capítulos y partidas del gasto; ampliaciones o reducciones necesarias al presupuesto de ingresos y egresos del Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Tlalmánalco, así como los ajustes al tabulador de sueldos el Ejercicio Fiscal 2023 a efecto de que los saldos mensuales que presenten los estados financieros del Municipio , muestren información real, relevante , amplia, oportuna y con el objetivo de realizar el cierre presupuestal del ejercicio fiscal 2023, con base en lo establecido por los artículos 317, 317 BIS, 317 BIS A, 318, 319 y 320 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 8 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

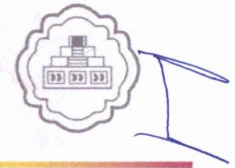
Así mismo se solicita la autorización para afectar en su caso la cuenta contable 3221 resultado de ejercicios anteriores como lo establece el numeral 17 del manual único de contabilidad gubernamental para las dependencias y entidades públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2023 (Vigencia Segunda Edición).

En uso de la palabra el encargado de despacho el Lic. Hugo Alan Ramírez Peña , explico al Cuerpo Edilicio mencionando que las reconducciones normalmente se hacen para ir sanando las cuentas contables , se va a entregar el segundo trimestre del informe de la Cuenta Pública de acuerdo a la Ley se va generando el buen manejo del presupuesto con la finalidad de acomodar , reajustar ,reconducir y dar cuentas contables y presupuestales.

El cual bajo instrucción del Señor presidente fue sometido a votación siendo aprobada por 8 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención por parte de la C. Claudia Moreno Carmona, Séptimo Regidor.

*[Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Hugo Alan Ramírez Peña', 'Claudia Moreno Carmona', and others.]*





**6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA 2022-2024.**

En el desahogo del presente punto el Secretario del Ayuntamiento informo al cuerpo edilicio que es en base a la solicitud emitida por el Ing. Gerardo Oscar Nava García , Encargado De Despacho de la Dirección de Obras Publicas quien pide la autorización y aprobación del Comité Interno de Obras Públicas 2022-2024.  
Quedando de la siguiente manera:

CARGO	TITULAR
PRESIDENTE	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO	TITULAR DE LA TESORERIA MUNICIPAL
SECRETARIO TECNICO	ENCARGADO DE PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
VOCAL "A"	SUPERVISOR DE OBRAS
PONENTE	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
INVITADO PERMANENTE	TITULAR DEL AREA JURIDICA
INVITADO PERMANENTE	TITULAR DE LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL

Lo anterior con fundamento en el artículo 15 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y Artículo 12 y 19 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y la Sección Cuarta de su reglamento.

El cual bajo instrucción del Señor presidente fue sometido a votación siendo aprobada por 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

**7.- ASUNTOS GENERALES.**

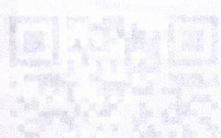
Para el desahogo del presente punto el Secretario del Ayuntamiento procedió a preguntar al Cuerpo Edilicio si tienen algún asunto general que tratar en esta sesión.

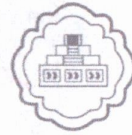
Por lo que en uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento menciona que de acuerdo al artículo 28 de la Ley Orgánica del Estado de México se debe celebrar el Cabildo Juvenil por lo que se solicita la autorización para realizar la convocatoria y celebración de la sesión de Cabildo con carácter de ordinaria a celebrarse el día 12 de Agosto del presente año , con el fin de celebrar la semana de las juventudes , dicha sesión se llevara a cabo en el auditorio municipal , respetando los fundamentos del artículo 28 de la Ley Orgánica del Estado de México .

**8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN**

En uso de la palabra del Secretario del Ayuntamiento, manifestó que agotados fueron los puntos del Orden del Día agendados para la presente sesión y no habiendo más asuntos generales que tratar, se clausura la presente a las 09:08 horas del día de la Fecha.

*[Vertical column of signatures]*






**H. Ayuntamiento Constitucional**

**Administración 2022 – 2024**

  
C. Luis Enrique Sánchez Reyes

**Presidente Constitucional**

  
Claudia Ivonne Castellanos Zamudio

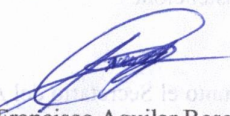
**Síndico Municipal**

  
Víctor Hugo Ortega Covarrubias

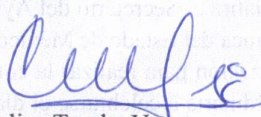
**Primer Regidor**

  
Carmen Yadira Covarrubias Zoon

**Segundo Regidor**

  
Irving Francisco Aguilar Resenos

**Tercer Regidor**

  
Carolina Trueba Vega

**Cuarto Regidor**

  
Virgilia Rojas Vélez

**Quinto Regidor**

  
Daniel Pérez Pacheco

**Sexto Regidor**





Claudia Moreno Carmona

Séptimo Regidor

----- Doy fe -----

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



MARCO ANTONIO SALES RIVERO

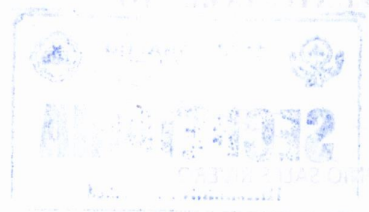
La presente hoja de firmas corresponde a la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 02 de Agosto del 2023.



SECRETARIA DE ECONOMIA  
SECRETARIA DE ECONOMIA  
SECRETARIA DE ECONOMIA



SECRETARIA DE ECONOMIA  
SECRETARIA DE ECONOMIA



SECRETARIA DE ECONOMIA  
SECRETARIA DE ECONOMIA



## FE DE ERRATAS

En alcance a la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlalmánalco de Velázquez, Estado de México, celebrada en fecha dos de agosto del dos mil veintitrés, el desahogo del **numeral 6 párrafo 2 del orden del día**, que a la letra

### DICE:

Lo anterior con fundamento en el artículo 15 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y **Artículo 12 y 19** del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y la Sección Cuarta de su reglamento.

### DEBE DECIR:

Lo anterior con fundamento en el artículo 15 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y **Artículo 12.19** del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y la Sección Cuarta de su reglamento.

  
C. MARCO ANTONIO SALES RIVERO  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



